

Martes, 27 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Creación y composición de Concejalías.

La Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 20 de junio de 2023 la Resolución de Alcaldía del tenor literal siguiente:

“Vista la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio del 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, y en uso de las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Llevar a cabo la creación de las siguientes concejalías representadas por los abajo referenciados:

Concejalía de Urbanismo, Obras, Servicios y Mantenimiento: Titular: D. Juan Francisco Crisolino Rengel. Suplente: D. Víctor Manuel Rodríguez Blanco

Concejalía de Festejos, Cultura y Educación: Titular: D.^a María Margarita González Martel. Suplente: D. Arturo González Macías.

Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Turismo, Economía verde y circular y Desarrollo Rural y Población: Titular: D. Julián Gasco Guardado. Suplente: D. Arturo González Macías.

Concejalía de Deporte y Medio Ambiente: Titular: D. Daniel Pascual Granado. Suplente: D. Juan Francisco Crisolino Rengel.

Concejalía de Juventud, Infancia y Mayores: Titular: D. Arturo González Macías. Suplente: D. Lorenzo del Río Rodríguez.

El resto de áreas serán asumidas por parte del Alcalde/Presidente D. Arturo González Macías.



Martes, 27 de junio de 2023

SEGUNDO. - Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre”.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Ceclavín, 20 de junio de 2023

Arturo González Macías

ALCALDE-PRESIDENTE

